

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43877 GIRONA

Edicto

D. Gizane Garvin Rodríguez, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 771/12, se ha acordado mediante auto de fecha 26 de julio de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Salvador Subirana, S.A., con CIF A-08463929, con domicilio en Polígono Industrial Can Font de la Parera, Santa Agnes de Malanyanes de la Roca del Vallès.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160063398-1